

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8981 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 2155-2004, en relación con los artículos 1.1 y concordantes y artículo 6.1 de la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de Telecomunicaciones por Cable.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 2155-2004, planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sobre los artículos 1.1 y concordantes, y 6.1 de la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de Telecomunicaciones por Cable, por presunta vulneración del artículo 20.1.a) y d) de la CE.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario de Justicia.

8982 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 5234-2002, en relación con la disposición transitoria decimotercera de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias.*

El Tribunal Constitucional, por providencia 27 de abril actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 5234-2002, planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche, en relación con la disposición transitoria decimotercera de la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 31.1 de la Constitución.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario de Justicia.

8983 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 5429-2003, en relación con las disposiciones adicionales primera y segunda, de la Ley Foral de Navarra 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 5429-2003 planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con las disposiciones

adicionales primera y segunda de la Ley Foral de Navarra 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001, por posible vulneración del artículo 21 de la Ley del Estado 13/2000, que tiene el carácter de básico de conformidad con los artículos 149.1.º 13.º y 156.1 de la Constitución.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario de Justicia.

8984 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 6021-2001, en relación con el apartado c) del número 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 6021-2001 planteada por el Juzgado Central de Menores de Madrid, en relación con el apartado c) del número 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, introducida por la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación del Código Penal y de la Ley Orgánica 5/2000, en relación con delitos de terrorismo, por posible vulneración de los artículos 14 y 25.2 de la Constitución.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario de Justicia.

8985 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 998-2000, en relación con los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 28 de abril actual, dictado por el Pleno de este Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 998-2000 planteada por dicho Pleno, dimanante del recurso de amparo núm. 889/96, respecto de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en virtud de la eventual vulneración del art. 17 CE, se ha acordado declarar la pérdida sobrevenida de objeto y extinción de la mencionada cuestión de inconstitucionalidad.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

JIMÉNEZ DE PARGA Y CABRERA